



15-02-2010

Boletín Informativo ALF

Próxima Mesa ALF, 16 Y 17 Febrero

CCOO VOLVERA A EXIGIR LA RENUNCIA POR PARTE DE LAS CAJAS A CONTEMPLAR MEDIDAS TRAUMATICAS

Tal como anunciamos la pasada semana, mañana Martes, celebraremos la cuarta reunión de la Mesa Laboral de Fusión de Unicaja y Cajasur. Confiamos que tras un mes de negociación, las Cajas atenderán la demanda hecha por CCOO, junto al resto de secciones sindicales, explicando con detalles cuantificables y contrastables su Plan en materia de personal para conseguir las sinergias de coste que sugiere el Informe del Boston Consulting Group (BCG). Igualmente confiamos que a estas alturas las Cajas aporten los datos necesarios para que empresa y sindicatos contemos con la misma información para afrontar la negociación y consensuar las medidas a implementar para mejorar la posición competitiva de la futura Entidad. Por su parte CCOO volverá a exigir a las Cajas como premisa de negociación, que éstas renuncien a contemplar la posible adopción de medidas traumáticas o que trasciendan el principio de voluntariedad.

A la espera de que las Cajas concreten mañana cual es el Plan que proponen para conseguir el ahorro de costes de personal propuesto en el informe de BCG para que la eficiencia a medio plazo de la nueva Entidad se equiparase a la que actualmente tiene Unicaja (que es de las mejores del sector, pero que no es la única posible para asegurar la viabilidad de una Entidad), **CCOO volverá a exigir a las Cajas que renuncien a contemplar la adopción de medidas traumáticas**, como premisa imprescindible para llevar a buen puerto la actual negociación.

La premisa de que la **viabilidad de la Caja resultante no se halle en principio comprometida** ya que la operación de fusión es globalmente rentable tanto por los retornos de la inversión como por las ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos, reafirma a CCOO en los planteamientos mantenidos desde siempre y que se concretan en:

1. Establecimiento de **garantías relativas al empleo y la ocupación** (marco funcional y geográfico en el que se desarrolla el puesto de trabajo), tanto en las cajas en proceso de fusión como en sus empresas instrumentales.
2. **Respeto a los derechos** de todos los trabajadores/as.
3. **Homologación de las condiciones laborales** en la nueva Entidad como premisa elemental para conseguir la cohesión laboral que un proceso de esta índole requerirá para garantizar su éxito.
4. **Renuncia explícita a medidas traumáticas** y respeto a los principios de **voluntariedad y universalidad**.
5. Consecución del **ALF de forma previa** al sometimiento del Acuerdo de Fusión a las **Asambleas Generales**, y articulación del mismo como un cuerpo completo de

regulación laboral en la nueva Entidad, de plena aplicación a la plantilla presente y futura

Igualmente, volveremos a insistir en la **necesidad de llevar a cabo el contraste de los datos de plantilla**, aspecto imprescindible para consensuar las medidas a acometer de cara a fortalecer la posición competitiva de la nueva Entidad. **Medidas** que para CCOO se deben **ceñir a las estrictamente voluntarias y pactadas**, tal como **jubilaciones parciales, prejubilaciones, años sabáticos, desvinculaciones pactadas**, etc.

CCOO en ningún caso admitirá que se sitúe el empleo como el "pagano" de este proceso de fusión, ni negociará sobre la base de que el impacto sobre el empleo es una condición sine qua non de esta negociación.



Ahora más que nunca... afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Nombre y Apellidos

DNI Teléfono Móvil

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lop@ccoos.es o llamar por teléfono al 917028077.

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net